

BASES CAMPEONATO COSPLAY COMIC CON CHILE 2026

Te invitamos a participar en el certamen de Cosplay más importante de Chile, que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de julio de 2026 en el Centro de Convenciones Espacio Riesco. Este campeonato busca premiar la artesanía, creatividad y desplante escénico de los mejores exponentes nacionales e internacionales.

REQUISITOS GENERALES

- **Elegibilidad:** Participación exclusiva para mayores de 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- **Residencia:** Abierto a ciudadanos chilenos y extranjeros (no requiere residencia legal en el país).
- **Temática:** Los personajes deben pertenecer obligatoriamente al mundo del cómic, animación, videojuegos, series o películas.
- **Autenticidad (Regla del 80%):** El vestuario debe ser de confección propia o artesanal en al menos un 80%. Los accesorios prefabricados deben presentar modificaciones estructurales y estéticas visibles.
- **Restricción de Cambio:** El traje no podrá ser sustituido una vez realizada la inscripción.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y CALENDARIO

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en www.comiconchile.com, en la sección Campeonato cosplay 2026.

- **Periodo de Postulación:** Del 15 de abril al 29 de mayo de 2026.
- **Etapas Clasificatorias (Revisión):** 30 de mayo al 4 de junio de 2026.
- **Anuncio de Finalistas:** 5 de junio de 2026.
- **Evento Presencial:** 3, 4 y 5 de julio de 2026 en Espacio Riesco.

Material Obligatorio (Link Google Drive Público):

1. **Referencias:** 4 imágenes de alta calidad del personaje original.
2. **Registro Fotográfico:** 6 fotos en total (1 sin caracterización en plano americano y 5 con el traje vistiendo el traje, de acuerdo a las siguientes posiciones: frente, espalda, mirando hacia la derecha, mirando hacia la izquierda y una realizando una pose característica del personaje, todas estas fotos deben tener un fondo neutro o de un solo color y venir en calidad optima).
3. **Video de Proceso:** Máximo 2 minutos, sin cortes, explicando la construcción técnica y la motivación detrás de la elección del personaje. El video debe ser etiquetado con nombre completo del participante y nombre del personaje.
4. **Dossier Técnico:** Se recomienda adjuntar un PDF con fotos del "paso a paso" (WIP) para facilitar la revisión técnica del jurado.

Toda postulación y entrega de resultados se realizará a través de www.comiconchile.com.

DINÁMICA DE LA PRESENTACIÓN (PERFORMANCE)

- **Idioma:** Las presentaciones podrán realizarse en español o en el idioma original del personaje. El idioma elegido debe ser informado previamente a la producción.
- **Video de Apoyo:** Se permite el uso de un video de apoyo para la etapa final. Este debe enviarse a la organización una vez confirmada la clasificación; el formato técnico será informado oportunamente por la producción.
- **Asistencia Técnica (Staff):** Los finalistas tienen la opción de contar con un asistente personal (staff) en el escenario.
- **Rol del Staff:** El asistente no será considerado, bajo ninguna circunstancia, como un cosplayer participante en la competencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE

El jurado evaluará a los participantes en una escala de **0 a 10 puntos** basándose en los siguientes pilares:

- **Calidad (Cosplay):** Acabado del vestuario, cumplimiento del 80% de confección propia, detalle en accesorios y uso correcto de maquillaje o prótesis.
- **Creatividad:** Armonía de la obra, originalidad en el uso de materiales y fidelidad al diseño de referencia.
- **Performance:** Interpretación, impacto escénico, sincronía con el soporte audiovisual y desplante

Fase 1: Clasificación Digital (Filtro de Selección)

Se seleccionarán los 16 mejores perfiles evaluando:

- **Calidad de Confección (0-10 pts):** Nivel de terminaciones, uso de materiales y fidelidad al diseño original.
- **Creatividad y Armonía (0-10 pts):** Originalidad en la adaptación de materiales y coherencia estética general.

Fase 2: Gran Final Presencial (Días de Evento)

Los finalistas serán evaluados bajo un sistema de puntaje acumulativo en dos instancias obligatorias:

A. Revisión Técnica (Pre-judging):

Instancia privada "cara a cara" con el jurado antes de subir a escena.

- Se inspeccionarán costuras, acabados internos, aplicación de pintura y texturizado.
- Se evaluará el uso correcto de maquillaje, prótesis y la integración de accesorios.

Sugerencia: El participante debe estar preparado para explicar técnicas específicas (impresión 3D, costura, modelado en foam, etc.).

B. Performance en Escenario (Show en Vivo):

- **Interpretación (0-10 pts):** Capacidad de representar la personalidad del personaje (acting), desplante y seguridad en escena.
- **Impacto Visual y Sincronía:** Armonía entre el audio, el video de apoyo y los movimientos del cosplayer.

Sugerencia: El audio debe ser entregado en formato digital de alta fidelidad. Se recomienda que no contenga diálogos que el cosplayer no pueda seguir con lip-sync (sincronía de labios).

Mecanismo de Desempate

De existir un empate en el puntaje total, se compararán los puntajes de los criterios individuales en el siguiente orden de prioridad:

1. **Puntaje en Cosplay.**
2. **Puntaje en Creatividad.**
3. **Puntaje en Performance.**

Si el empate persiste tras comparar los tres ítems, se utilizará como criterio la **Popularidad**, otorgando la victoria a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos del público en la etapa de clasificación.

El Presidente del Jurado (Cláusula de Cierre)

Para garantizar una resolución expedita en situaciones excepcionales:

- El jurado estará compuesto por un número impar de integrantes (3 a 5 personas).
- Se designará a uno de los jueces como **Presidente del Jurado**.
- **Voto de Oro:** En caso de un empate técnico absoluto que no pueda ser resuelto por los criterios anteriores o por la votación popular, el Presidente del Jurado tendrá la facultad de emitir un voto definitivo para dirimir al ganador, basándose en la apreciación técnica global de la obra.
- Las decisiones del jurado son soberanas e irrevocables

DINÁMICA DE ESCENARIO Y TIEMPOS

Para asegurar un flujo profesional, se aplicarán sanciones estrictas por tiempo:

- **Montaje:** 30 segundos. Sanción de -1 punto por cada 10s de demora.
- **Performance:** Máximo 1 minuto y 30 segundos. Sanción de -1 punto por cada 30s excedidos.
- **Desmontaje:** 30 segundos para limpiar el área.

Personal de Apoyo (Staff): Se permite un asistente en escena para logística (no cuenta como competidor).

Cronometraje y Protocolo de Inicio/Término

Para garantizar una competencia justa y organizada, el equipo de producción aplicará las siguientes reglas de control de tiempo:

- **Responsabilidad de Cronometraje:** El tiempo de cada presentación será cronometrado estrictamente por el equipo de producción.
- **Reporte al Jurado:** Los tiempos registrados serán informados al jurado para que apliquen las sanciones correspondientes en caso de retrasos o demoras en el montaje, show o desmontaje.
- **Inicio del Tiempo:** Se considerará el inicio oficial de la presentación en el momento en que comience la música, el audio, el video, o cuando el cosplayer realice una señal previamente acordada e informada a la producción.
- **Término de la Presentación:** El tiempo se detendrá cuando la música, video o audio finalice, o en el momento en que el cosplayer salga de escena.
- **Feedback del Jurado:** Una vez finalizada la performance, se otorgará una pausa de **2 a 3 minutos** por competidor para que el jurado pueda entregar comentarios y observaciones relacionadas con la presentación.

PREMIOS Y CATEGORÍAS

Se distribuirá un pozo total de \$1.600.000 pesos chilenos entre las siguientes categorías:

Categoría	Premio
God Of Cosplay (máximo puntaje general)	\$1.000.000 CLP + Galvano y obsequios.
Mejor Performance	\$200.000 CLP + Galvano y obsequios.
Creatividad	\$200.000 CLP + Galvano y obsequios.
Cosplay Más Popular (Votación del público y redes).	\$200.000 CLP + Galvano y obsequios.

SEGURIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA DETALLADO

Para Comic Con Chile 2026, la seguridad es importante. El incumplimiento de cualquiera de estos puntos será motivo de descalificación inmediata o expulsión del recinto.

6.1. Manejo de Armas y Objetos Peligrosos

- **Armas de Fuego y proyectiles:** Queda estrictamente prohibido el uso de armas de fuego reales, armas de fogueo o armas de aire comprimido (airsoft) que se encuentren cargadas o con munición.
- **Armas Blancas:** No se permite el uso de armas cortantes, sables de metal con filo, o cualquier objeto punzante que pueda poner en riesgo la integridad física de terceros.
- **Materiales Prohibidos:** Se prohíbe el uso de materiales abrasivos, corrosivos, pinturas tóxicas, solventes o cualquier sustancia que emita vapores nocivos para la salud en espacios cerrados.

- **Inspección Obligatoria:** Toda arma o accesorio de gran escala será inspeccionado por el equipo de seguridad al ingreso del evento y antes de subir al escenario.

6.2. Efectos Especiales y Sustancias en Escenario

- **Efectos Térmicos:** Todos los efectos especiales deben ser obligatoriamente "secos" o "fríos". Está prohibido el uso de fuego real, pirotecnia de calor o extintores de incendios como parte del show.
- **Sustancias Viscosas:** No se permite el uso de líquidos, aceites, geles o materiales viscosos que puedan ensuciar el escenario o causar resbalones a los siguientes competidores.
- **Restricción de Estructuras:** No se permite fijar elementos, decoraciones o accesorios a la estructura física del escenario o paredes del recinto.

6.3. Código de Conducta y Ética

- **Respeto y Convivencia:** Se fiscalizará estrictamente el comportamiento en las áreas comunes de cosplayers. Actitudes abusivas, acoso o falta de respeto hacia otros competidores, el jurado o el equipo de producción serán sancionadas.
- **Contenido de la Performance:** El Campeonato prohíbe presentaciones que incluyan contenido ilegal, discriminatorio, que incite a la violencia o que atente contra la moral y las buenas costumbres.
- **Puntualidad:** La puntualidad es parte de la evaluación conductual. Retrasos injustificados en las citaciones de producción pueden derivar en descuentos de puntaje o descalificación.

6.4. Sanciones e Irrevocabilidad

- **Criterio de la Organización:** La empresa promotora tiene la facultad soberana de aplicar sanciones por comportamientos inadecuados o riesgosos, siendo su decisión de carácter irrevocable.
- **Responsabilidad Civil:** Comic Con Chile no se responsabiliza por daños causados por el mal uso de accesorios por parte del participante, quien asume la responsabilidad total de sus actos y materiales.

PROCESO DE VALIDACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Una vez enviado el formulario y el material obligatorio, se activará el siguiente protocolo de revisión:

- **Análisis de Información:** La organización revisará que toda la información y archivos (Google Drive) estén correctamente ingresados.
- **Confirmación:** Si todo es correcto, recibirás un correo electrónico confirmando oficialmente tu inscripción.
- **Subsanación de Errores:** En caso de omisiones o errores, la organización te contactará vía e-mail. Tendrás un **plazo máximo de 3 días** para enviar la información corregida.

- **Causal de Exclusión:** De no recibir la información correcta en dicho periodo, la inscripción será desestimada y quedarás fuera de la competencia.

ÉTICA, CONDUCTA Y RESPONSABILIDADES

- **Responsabilidad de Contenido:** Comic Con Chile no se responsabiliza por el material, registros o elementos incluidos en la performance del participante.
- **Sanciones por Inconducta:** Se sancionará con la expulsión inmediata del Campeonato a quien presente cualquier tipo de imagen o texto antiético, abusivo o que atente contra terceros, la moral y las buenas costumbres.
- **Propiedad Intelectual y Ética:** Cualquier información que atente contra la ética del concurso será causal de eliminación automática.

USO DE IMAGEN, DERECHOS Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Cesión de Derechos de Imagen

- Al inscribirse, el participante acepta los términos de uso de imagen y cede de forma gratuita, definitiva e irrevocable a la organización los derechos de uso de su imagen, sonido de voz y derechos afines derivados de su participación.
- Esta autorización permite la divulgación en cualquier medio (televisión, redes sociales, medios impresos, cine, etc.) para fines comerciales, publicitarios o promocionales de Comic Con Chile.
- La vigencia de esta cesión es de 12 meses contados a partir del término del Campeonato.

Responsabilidad de Contenido y Ética

- Comic Con Chile no se responsabiliza por el material, registro o contenido incluido en la performance del participante.
- La organización sancionará con la expulsión inmediata a quien presente imágenes o textos antiéticos, abusivos o que atenten contra terceros, la moral y las buenas costumbres.

Protección de Datos Personales (Ley 19.628)

- **Finalidad:** Los datos personales recolectados (RUT, teléfono, correo) serán utilizados exclusivamente para la gestión administrativa, validación de identidad y contacto oficial del torneo.
- **Validación de Inscripción:** Toda información será revisada para determinar su correcta entrada. En caso de errores, el participante tendrá 3 días para subsanarlos tras ser contactado, de lo contrario, la inscripción será desestimada.
- **Confidencialidad:** La organización se compromete a no ceder los datos sensibles de contacto a terceros ajenos a la producción del evento sin consentimiento expreso, protegiendo la privacidad del concursante según la normativa vigente en Chile.

CONSIDERACIONES FINALES SOBRE PREMIOS

- El pozo total es de \$1.600.000 pesos chilenos.
- Los premios no podrán ser convertidos en dinero bajo ninguna circunstancia (aplica para galvanos u obsequios de auspiciadores).
- Cada ganador es responsable de los impuestos legales asociados a su premio.
- El premio debe ser reclamado en las oficinas de Vibra Marketing Spa en un plazo de 180 días contados desde el 31 de enero (fecha posterior al pago estimado), tras lo cual quedará sin efecto.

Disposiciones Finales

Este reglamento estará disponible en la página www.comicconchile.com

Para cualquier duda o consulta, los mecanismos de consulta son el correo electrónico contacto@vibramarketing.cl

Ultima Actualización: 01 de abril de 2026.